MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYÁN
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS - 2025 - 026899 AREAD - GRUFI - 20.1

Popayán, 28 ABR 2025

Señora Subteniente
ANDREA PAOLA DIAZ DIAZ
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Popayán
Av. Panamericana 1 N 75
Popayán - Cauca

Asunto: reevaluación requisitos habilitantes subsanados del proceso PN MEPOY MIC 061 DE 2025.

En atención al comunicado oficial GS-2025-026834-MEPOY, de fecha 28 de abril de 2025, respetuosamente me permito informar a mi Subteniente, que una vez verificada la solicitud para la evaluación económica de la primera oferta dentro del proceso contractual en la modalidad de mínima cuantía número PN MEPOY MIC 061 DE 2025, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA SALA DE INTERCEPTACIÓN Y COMUNICACIÓN (SACOM4) Y CENTRO DE FUNCIÓN OPERACIONAL (CEFOP4) DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO", por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000,00) moneda legal incluido IVA y demás impuestos que se causen, la verificación de los requisitos económicos, de la oferta presentada el comité económico de la Policía Metropolitana de Popayán se permite manifestar lo siguiente:

Verificación de los ofrecimientos realizados por la sociedad I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA SAS con NIT. 900637969-0, representante Legal JOSÉ GREGORIO HIDALGO AROCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.887.603 expedida en Bogotá D.C,

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAT	PRECIO ESTIMADO DE LA ENTIDAD	VALOR OFERTADO I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA SAS	CRITERIO ECONOMICO
1	REVISION, MANTENIMIENTO PYC CÁMARAS PTZ EXTERNAS	1	$ 155.800,00	$ 99.712,00	CUMPLE
2	REPARACIÓN CÁMARA PTZ EXTERNA - ROTACIÓN	1	$ 310.000,00	$ 198.400,00	CUMPLE
3	REVISION, MANTENIMIENTO PYC CÁMARAS INTERNAS MEDIANAS	1	$ 77.199,00	$ 49.407,00	CUMPLE
4	REVISION, MANTENIMIENTO PYC CÁMARAS INTERNAS PEQUEÑAS	1	$ 76.199,00	$ 48.767,00	CUMPLE
5	REVISION, MANTENIMIENTO PYC CÁMARAS INTERNAS PLANAS	1	$ 75.200,00	$ 48.128,00	CUMPLE
6	CONFIGURACIÓN CÁMARAS INTERNAS	1	$ 47.000,00	$ 30.080,00	CUMPLE
7	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO NVR SECCION X2	1	$ 62.200,00	$ 39.808,00	CUMPLE
8	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO SERVIDOR NVR SECCION X1	1	$ 154.996,00	$ 99.197,00	CUMPLE
9	REINSTALACIÓN SISTEMA OPERATIVO SERVIDOR NVR SECCIÓN 1	1	$ 124.500,00	$ 79.680,00	CUMPLE
10	ACTUALIZACIÓN SISTEMA OPERATIVO Y PROGRAMAS EQUIPOS ADMIN	1	$ 185.100,00	$ 118.464,00	CUMPLE
11	INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GV VMS CCTV	1	$ 108.332,00	$ 69.332,00	CUMPLE
12	CONFIGURACIÓN NVR Y CAPACITACIÓN GV VMS CCTV	1	$ 124.412,00	$ 79.624,00	CUMPLE
13	CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA CÁMARAS PTZ	1	$ 155.632,00	$ 99.604,00	CUMPLE
14	REVISION, MANTENIMIENTO PYC HUELLEROS CONTROL ACCESO SECCIÓN X2	1	$ 61.325,00	$ 39.248,00	CUMPLE

15	REPARACIÓN HUELLERO SUPREMA SECCIÓN X2	1	$ 124.637,00	$ 79.768,00	CUMPLE
16	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN HUELLERO SUPREMA SECCIÓN X2	1	$ 123.472,00	$ 79.022,00	CUMPLE
17	REVISION, MANTENIMIENTO PYC HUELLEROS CONTROL ACCESO SECCIÓN X1	1	$ 92.500,00	$ 59.200,00	CUMPLE
18	INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GV AS MANAGER CONTROL DE ACCESO	1	$ 77.902,00	$ 49.857,00	CUMPLE
19	CONFIGURACIÓN Y CAPACITACIÓN GV AS MANAGER CONTROL DE ACCESO	1	$ 61.738,00	$ 39.512,00	CUMPLE
20	REVISION, MANTENIMIENTO PYC MONITOR DELL SERVIDOR	1	$ 183.807,00	$ 117.636,00	CUMPLE
21	JUEGO DE CABLES VGA Y USB (2) MONITOR DELL SERVIDOR ALTA CALIDAD	1	$ 93.652,00	$ 59.937,00	CUMPLE
22	PUNTO DE RED ADICIONAL CERTIFICADO	1	$ 61.809,00	$ 39.558,00	CUMPLE
23	PUNTO ELÉCTRICO ADICIONAL	1	$ 61.847,00	$ 39.582,00	CUMPLE
24	METRO CABLE UTP CAT6	1	$ 3.000,00	$ 1.920,00	CUMPLE
25	FUENTE REGULADORA DE VOLTAJE	1	$ 140.266,00	$ 89.770,00	CUMPLE
26	ACCESORIOS INSTALACIÓN	1	$ 46.580,00	$ 29.811,00	CUMPLE
27	TRANSFORMADOR 12V	1	$ 23.200,00	$ 14.848,00	CUMPLE
28	METRO CABLE 6A 100% COBRE ENCAUCHETADO, BLINDADO	1	$ 3.100,00	$ 1.984,00	CUMPLE
29	JACK 6A ESPECIAL	1	$ 7.700,00	$ 4.928,00	CUMPLE
VALOR TOTAL OFERTADO			**$ 2.823.105,00**	**$ 1.806.784,00**	

Por los motivos expuestos este comité considera que la oferta I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA SAS con NIT. 900637969-0, representante Legal JOSÉ GREGORIO HIDALGO AROCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.887.603 expedida en Bogotá D.C. **CUMPLE** con los requerimientos de orden económico establecidos en la invitación publica mínima cuantía número PN MEPOY MIC 061 DE 2025, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA SALA DE INTERCEPTACIÓN Y COMUNICACIÓN (SACOM4) Y CENTRO DE FUNCIÓN OPERACIONAL (CEFOP4) DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO", por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000,00) moneda legal incluido IVA. Al no sobrepasar los valores estimados de la entidad y siendo la oferta que menor precio oferta para la entidad.

Atentamente,

Livinsgton Torres

Subintendente **LIVINSGTON TORRES TAFUR**
Auxiliar Contable Policía Metropolitana de Popayán

Fecha de elaboración: 28/04/2025
Ubicación: Z:\CONTABILIDAD\EVALUACIONES ECONOMICAS\2025

Avenida Panamericana 1N-75, Popayán
Teléfonos: 3045340919
mepoy.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYÁN
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2025- 027025 – /COMAN ASJUR-20.1

Popayán, 29 de abril de 2025

Señora subteniente
ANDREA PAOLA DIAZ DIAZ
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Popayán (E)
Instalaciones Policiales
Popayán Cauca

Asunto: evaluación jurídica oferta proceso PN MEPOY MIC 061 de 2025.

En atención a la comunicación oficial GS-2025-026837-ARED – GRUCO – 11.6, de fecha 28 de abril de 2025, comedidamente me permito enviar evaluación subsanación jurídica de la oferta que ocupó el primer puesto en orden de elegibilidad, allegada a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso PN MEPOY MIC 061 de 2025, cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA SALA DE INTERCEPTACIÓN Y COMUNICACIÓN (SACOM4) Y CENTRO DE FUNCIÓN OPERACIONAL (CEFOP4) DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO", por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA y demás impuestos que se causen, oferta presentada por la sociedad I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA SAS con NIT 900637969-0, representante legal JOSE GREGORIO HIDALGO AROCA, CC. 79.887.603, la cual obtuvo el primer puesto en orden de elegibilidad, así:

VERIFICACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

No.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACION	OBSERVACION
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	Anexa a la oferta formulario 1.
2	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES FIJADAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.	**CUMPLE**	Se anexa certificación a la oferta
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.	**CUMPLE**	Anexa certificado de existencia y representación legal de fecha 23/04/2025, donde se evidencia que el objeto social la faculta para realizar la actividad económica objeto del presente contrato. Se verifica RUES activo.
4	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	**CUMPLE**	Anexa copia documento

5	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	Se anexa certificación a la oferta
6	COPIA FORMULARIO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE**	Se anexa RUT tipo de contribuyente persona jurídica Nro. identificación tributaria 900637969-0 de fecha 28/11/2023.
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA	**CUMPLE**	Se anexa certificación de fecha 21/04/2025
8	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	**CUMPLE**	Se anexa a la oferta formulario No. 5
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	Se anexa a la oferta formulario No. 4
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
12	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS EN APLICACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
13	BOLETIN RESPONSABLES FISICALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB

VERIFICACIÓN ANTCEDENTES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269914066

17:34:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE GREGORIO HIDALGO AROCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79887603:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2025 06:38:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79887603** y Nombre: **JOSE GREGORIO HIDALGO AROCA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114874001** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de abril de 2025, a las 17:32:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79887603
Código de Verificación	79887603250424173204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:36:32 PM horas del 24/04/2025, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 79887603
Apellidos y Nombres HIDALGO AROCA JOSE GREGORIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la presente verificación jurídica de los documentos presentados en el SECOP II, por parte de la sociedad I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA SAS con NIT 900637969-0, representante legal JOSE GREGORIO HIDALGO AROCA, se concluye que el oferente en mención subsanó los documentos, y en consecuencia **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación PN MEPOY MIC 061 de 2025. Cabe anotar que el suscrito quien actúa en calidad de evaluador jurídico, no tengo vinculación de cualquier naturaleza con el proponente objeto de la presente evaluación.

Atentamente,

Subteniente **LUIS FELIPE SEQUEDA SEQUEDA**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de POPAYÁN

Elaboró: IT. DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ
COMAN ASJUR

Revisó: IJ. YIMER ALONSO GRASS A.
COMAN ASJUR.

Fecha de Elaboración: 29/04/2025
Ubicación: D:\Archivos Obando// contratos// evaluaciones jurídicas// 2025

Avenida Panamericana 1N – 75
mepoy.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN
GRUPO LOGISTICO

GS-2025- 027102 **/ AREAD - GRULO - 20.1**

Popayán, 29 de abril de 2025

Señora subteniente
ANDREA PAOLA DIAZ DIAZ
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1N-75
Popayán, Cauca.

Asunto: evaluación técnica proceso **PN MEPOY MIC 061 DE 2025**

Respetuosamente me permito enviar a mi Teniente, reevaluación técnica de la oferta presentada por parte del señor JOSÉ GREGORIO HIDALGO AROCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.887.603 expedida en Bogotá D.C, Representante Legal del establecimiento de comercio IT INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S, NIT 900637969-0, dentro del proceso PN MEPOY MIC 061 DE 2025, cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA SALA DE INTERCEPTACIÓN Y COMUNICACIÓN (SACOM4) Y CENTRO DE FUNCIÓN OPERACIONAL (CEFOP4) DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO*", por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000,00) moneda legal incluido IVA y demás impuestos que se causen, la cual se evaluó de acuerdo a los requisitos establecidos en la invitación pública.

- **Por consiguiente, el comité técnico procede a evaluar los criterios de conformidad con en el punto 2.3** de la "*INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. PN MEPOY MIC 061 DE 2025*"

(...) ***2.3 DE CARÁCTER TECNICO***

1) *Diligenciamiento del Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES* ***(Anexar certificados en caso de que se requiera).***
2) *Certificaciones de experiencia, según criterios descritos en el Anexo No. 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.*
3) *FORMULARIO No. 2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD*
4) *FORMULARIO No. 3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*

Los documentos que sean cargados a la plataforma SECOP II por los oferentes, deben ser legibles, con el fin de poder verificar la información y evitar incurrir en errores dentro de las evaluaciones realizadas por los comités. (...)

1) **Diligenciamiento del Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Anexar certificados en caso de que se requiera).**

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	REVISION, MANTENIMIENTO PYC CÁMARAS PTZ EXTERNAS	1	X	
2	REPARACIÓN CÁMARA PTZ EXTERNA - ROTACIÓN	1	X	
3	REVISION, MANTENIMIENTO PYC CÁMARAS INTERNAS MEDIANAS	1	X	
4	REVISION, MANTENIMIENTO PYC CÁMARAS INTERNAS PEQUEÑAS	1	X	
5	REVISION, MANTENIMIENTO PYC CÁMARAS INTERNAS PLANAS	1	X	
6	CONFIGURACIÓN CÁMARAS INTERNAS	1	X	
7	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO NVR SECCION X2	1	X	
8	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO SERVIDOR NVR SECCION X1	1	X	
9	REINSTALACIÓN SISTEMA OPERATIVO SERVIDOR NVR SECCIÓN 1	1	X	
10	ACTUALIZACIÓN SISTEMA OPERATIVO Y PROGRAMAS EQUIPOS ADMIN	1	X	
11	INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GV VMS CCTV	1	X	
12	CONFIGURACIÓN NVR Y CAPACITACIÓN GV VMS CCTV	1	X	
13	CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA CÁMARAS PTZ	1	X	
14	REVISION, MANTENIMIENTO PYC HUELLEROS CONTROL ACCESO SECCIÓN X2	1	X	
15	REPARACIÓN HUELLERO SUPREMA SECCIÓN X2	1	X	
16	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN HUELLERO SUPREMA SECCIÓN X2	1	X	
17	REVISION, MANTENIMIENTO PYC HUELLEROS CONTROL ACCESO SECCIÓN X1	1	X	
18	INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GV AS MANAGER CONTROL DE ACCESO	1	X	
19	CONFIGURACIÓN Y CAPACITACIÓN GV AS MANAGER CONTROL DE ACCESO	1	X	
20	REVISION, MANTENIMIENTO PYC MONITOR DELL SERVIDOR	1	X	
21	JUEGO DE CABLES VGA Y USB (2) MONITOR DELL SERVIDOR ALTA CALIDAD	1	X	
22	PUNTO DE RED ADICIONAL CERTIFICADO	1	X	
23	PUNTO ELÉCTRICO ADICIONAL	1	X	
24	METRO CABLE UTP CAT6	1	X	
25	FUENTE REGULADORA DE VOLTAJE	1	X	
26	ACCESORIOS INSTALACIÓN	1	X	
27	TRANSFORMADOR 12V	1	X	
28	METRO CABLE 6A 100% COBRE ENCAUCHETADO, BLINDADO	1	X	
29	JACK 6A ESPECIAL	1	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a que cuenta con personal idóneo para realizar el mantenimiento objeto del presente proceso, quien deberá presentar hoja de vida la cual contenga nivel de educación que acredite estudios mínimos de técnico, tecnólogo y/o ingeniero electrónico/sistemas, titulado con experiencia de mínimo un (1) año, en mantenimientos iguales o similares del presente objeto **para lo cual deberá anexar las respectivas hojas de vidas con sus certificaciones vigentes**, según sea el caso.	x	
2	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados a los servicios a contratar, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, y todas las consideraciones pertinentes para realizar el procedimiento conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo.	x	
3	REPORTE RUIA: El oferente se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA. El oferente deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones del Departamento de Policía Cauca.	x	
4	El oferente se compromete a que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.	x	
5	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. La Policía Nacional no reconocerá incrementos o costos adicionales, que se deriven del correspondiente contrato.	x	
6	El oferente se compromete a realizar el mantenimiento **en un tiempo no mayor a 24 horas**, al pedido de mantenimiento por parte del supervisor del contrato.	x	
7	CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES El oferente se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de contratos) establecidas en el decreto 1072 de 2015 "***Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo***".	x	
8	El oferente se compromete a que las personas que ejecuten el mantenimiento de objeto del presente proceso, señalizarán y demarcarán las zonas con señales preventivas requeridos por Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG~SST, así mismo, que el personal utilizará todos los elementos de seguridad industrial y protección personal requeridos.	x	
9	El contratista como empleador del personal será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, la Policía Nacional no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores.	x	
10	TRABAJO EN ALTURAS El oferente **deberá certificar** que cuenta con los siguientes requisitos: EQUIPO BASICO DE TRABAJO EN ALTURAS: Está conformado por los siguientes elementos: - Arnés de cuatro argollas para caídas. – Eslinga doble en Y con gancho grande tipo estructural. – Mosquetón de cierre automático. – Eslinga de posicionamiento. – Mecanismo de anclaje tipo nudo corbata de 0.90 a 1.20 m de largo. – Cordino de cinco metros de ½ o ¼ de pulgada – Casco con barboquejo de tres puntos de apoyo. – Gafas de seguridad con protección UV, antiempañante y antirreflejo. – Guantes antideslizantes. – Botas de Seguridad con puntera.	x	
11	El oferente deberá verificar permanentemente que el personal dispuesto para realizar los mantenimientos, cuente en todo momento con la dotación, elementos de protección adecuados y obligatorios, para llevar a cabo la ejecución y cumplimiento del presente objeto contractual.	x	
12	El oferente se compromete que cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el contratista a su costa u riesgo.	x	
13	CAPACIDAD OPERATIVA Con el fin de garantizar la calidad del servicio y teniendo en cuenta aspectos tales	x	

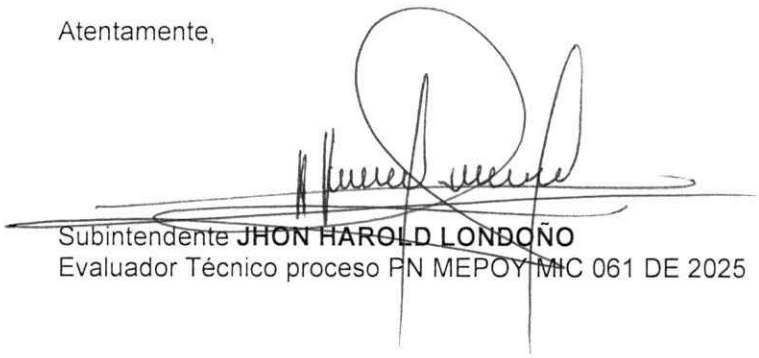
	como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento a la prestación del servicio objeto del presente proceso, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.		
14	El oferente se compromete a asumir toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Popayán no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa	x	
15	El futuro contratista se compromete a contar con los permisos, licencias y/o autorizaciones otorgadas por las autoridades competentes para el desarrollo de su actividad económica.	x	
16	El oferente debe tener en cuenta en el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. La Policía Metropolitana de Popayán, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.	x	
17	Los repuestos instalados por parte del contratista deben tener una garantía por defectos de fabricación por un término de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional. Durante el periodo de garantía, si el repuesto o parte instalado por el contratista se daña o presenta mal funcionamiento, estos deberán ser reemplazados en un plazo máximo de quince (15) días, a fin de que quede en buen funcionamiento. Los repuestos y partes deberán ser originales, esto sin costo alguno para la Policía Nacional.	x	
18	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	x	
19	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD,** En virtud del presente proceso el oferente a quien se le adjudique el presente proceso contractual se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	x	
20	El oferente se compromete con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas.	x	

➢ CONCLUSIÓN EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los documentos aportados por parte de la firma contratista, tendientes a subsanar las novedades descritas mediante comunicado N°GS-2025-026066-MEPOY del 24/04/2025, una vez adelantado el proceso de verificación y valoración, se logra constatar que, dentro de la oferta aportada por el señor JOSÉ GREGORIO HIDALGO AROCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.887.603 expedida en Bogotá D.C, Representante Legal del establecimiento de comercio IT INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S, NIT 900637969-0, **ANEXA las respectivas hojas de vidas con sus certificaciones vigentes,** tal como se solicita de manera clara y expresa en el **ITEM 1** de las **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES.** Así mismo, al verificar el segundo punto, **e**l oferente **APORTA** certificaciones que permiten acreditar la experiencia del proponente.

Por lo anterior, el Comité Técnico establece que, la oferta presentada por parte del señor JOSÉ GREGORIO HIDALGO AROCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.887.603 expedida en Bogotá D.C, Representante Legal del establecimiento de comercio IT INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S, NIT 900637969-0, **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos de orden técnico solicitados dentro del proceso **PN MEPOY MIC 061 DE 2025.**

Atentamente,



Subintendente **JHON HAROLD LONDOÑO**
Evaluador Técnico proceso PN MEPOY MIC 061 DE 2025

Fecha de elaboración: 29/04/2025
Ubicación: Archivo: Disco D/ 2025/oficios

Avenida Panamericana 1N-75
Teléfono 3105340465
mepoy.logistica@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA